EXPTE. 358/17-C

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, PARA LA ADQUISICIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO / PLURALIDAD DE CRITERIOS DE DOCE (12) MOTOCICLETAS TIPO SCOOTER Y DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MONOVOLUMEN PARA LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere este Pliego de Condiciones Técnicas es el suministro de doce (12) motocicletas tipo scooter y dos (2) vehículos tipo monovolumen, para los miembros de la Policía Local, necesarios para el desarrollo en su labor diaria para el control del tráfico de vehículos. Las empresas que liciten fomentarán la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la asistencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.

LOTE Nº1.- MOTOCICLETAS TIPO SCOOTER

1.- CARACTERÍSTICAS

Las características mínimas para las motocicletas tipo scooter, son las que a continuación se detallan:

Motor: monocilíndrico, de 4 tiempos, preferiblemente refrigerado por líquido.

Cilindrada: superior a 390 cm³.

Tipo de Arranque: eléctrico.

Transmisión: por correa

Caja de Cambios: automática.

Chasis: tubular.

Frenos: doble disco hidráulico en rueda delantera y disco hidráulico único en trasera.

Nº ruedas: 2, una delantera y otra trasera.

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	1/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

Sistema de Antibloqueo de Frenos (ABS): Si.

Parabrisas: de máxima altura disponible.

Carenados: en zonas que lo permitan.

Otros equipamientos: 2 espejos retrovisores de gran visión. Debajo del asiento se permita guardar un casco protector.

Color: blanco.

Instalación Eléctrica: estará debidamente aislada, siendo antiparasitaria con apantallado contra interferencias de radio, compuesta al menos por una batería de acumuladores a una tensión de 12 voltios.

Norma Euro: la que esté actualmente en vigor.

Otras Consideraciones: las motocicletas deberán cumplir con las condiciones ergonómicas necesarias para ser utilizados por la Policía Local.

La oferta que presente el licitador, deberá contener las características mínimas que se solicitan en este Pliego y en el mismo orden.

LOTE Nº2.- VEHÍCULOS TIPO MONOVOLUMEN

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.

Motor: gasoil.

Potencia: no menor de 110 CV

Cilindrada: superior a 1.450 cm³

Transmisión: 6 velocidades adelante y marcha atrás.

Dirección: asistida.

Frenos: doble circuito hidráulico, con discos en ruedas delanteras y libres en las traseras.

Control de Estabilidad (ESP): si

Capacidad: 5 plazas, incluido el conductor.

Puertas: 4, con bisagras (5 si se incluye el portón trasero).

Cristales: vendrán con los cristales tintados (los cristales traseros laterales y la luna trasera).

Sistemas de Confort: climatizador o aire acondicionado, elevalunas eléctricos en las puertas

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	2/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

laterales delantera y cristales atérmicos.

Color de los vehículos: blanco.

Norma Euro: la que esté actualmente en vigor.

Otro Equipamiento Opcional: sensor de lluvia, faros antiniebla, encendido automático de luces, sensores de aparcamiento en la parte trasera.

Otras Consideraciones: ver Anexo I, puntos 1 y 2. El vehículo deberá cumplir con las condiciones ergonómicas necesarias para ser utilizados por la Policía Local.

La oferta que presente el licitador, deberá contener las características mínimas que se solicitan en este Pliego y en el mismo orden.

3.- PLAZOS DE ENTREGA.

LOTE Nº1. Tendrán un plazo máximo de entrega de **45 días** contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

LOTE Nº2. Tendrán un plazo máximo de entrega de **90 días** contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

4.- GARANTÍA.

Dos años como mínimo, contra todo defecto de fabricación y montaje, tanto del vehículo como de su equipamiento, aunque éste último no fuese instalado directamente por el adjudicatario.

5.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El precio máximo de licitación, I.G.I.C. incluido, sería:

LOTE Nº1: Importe máximo, **82.555.94 €**

El tipo de I.G.I.C. será del **9,5%**, que asciende a **7.162,39 €.**

LOTE Nº2: Importe máximo, **55.700,39 €**

El tipo de I.G.I.C. será del **13,5%**, que asciende a **6.625,16 €.**

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	3/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

Siendo el importe total de **138.256,33 €**, (ciento treinta y ocho mil doscientas cincuenta y seis con treinta y tres euros) que se cargarán a la aplicación presupuestaria **0801D/13200/62400**.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- LOTE Nº1. MOTOCICLETAS TIPO SCOOTERS.

Los criterios de adjudicación serán los siguientes.

a) Valor económico de la oferta.....70 puntos

Se valorará de 0 a 70 puntos, otorgándose 70 puntos a la oferta económica que propongan un menor precio. Las restantes ofertas se valorarán, proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

P = 70 x (OM / OF)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OM: Oferta más baja presentada,
OF: Oferta del licitador.

b) Valoración de la oferta técnica.....10 puntos

Se valorará de 0 a 10 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

b.1) Menor relación tara del vehículo/potencia del motor en Kg/CV de los vehículos:_____5 puntos

P = 5 x (MV / VL)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
MV: Menor valor de la relación tara del vehículo/potencia presentado,
VL: Valor de la relación tara del vehículo/potencia del licitador.

b.2) Menor emisión de CO_2 _____5 puntos

P = 5 x (ME / VE)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
ME: Menor emisión de CO_2 presentada,
VE: Valor de la emisión CO_2 del licitador.

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	4/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

3) Valoración social de la oferta.....20 puntos

Se valorará de 0 a 20 puntos la oferta social presentada por el licitador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

3.1) Número de horas que se puede flexibilizar en el horario diario para atender al cuidado de ascendientes y descendientes en primer grado directo y por afinidad, cumpliendo el horario en el cómputo global semanal.....**10 puntos**

El resto de los licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

P=(PM*O)/MO

Siendo, P la puntuación obtenida en el subcriterio,
PM la puntuación máxima del subcriterio,
O la oferta presentada,
MO la mejor oferta presentada.

3.2) Valoración económica de ayudas para el cuidado de ascendientes y descendientes en primer grado directo y por afinidad (servicios de guardería, servicios de ayuda a domicilio, etc.).....**5 puntos**

El resto de los licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

P=(PM*O)/MO

Siendo, P la puntuación obtenida en el subcriterio,
PM la puntuación máxima del subcriterio,
O la oferta presentada,
MO la mejor oferta presentada.

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	5/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

3.3) Valoración económica de cualquier mejora de las condiciones establecidas en los convenios colectivos que sean de aplicación.....**5 puntos**

El resto de los licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

P=(PM*O)/MO

Siendo, P la puntuación obtenida en el subcriterio,
PM la puntuación máxima del subcriterio,
O la oferta presentada,
MO la mejor oferta presentada.

- LOTE Nº2. VEHÍCULOS TIPO MONOVOLUMEN.

Los criterios de adjudicación serán los siguientes.

a) Valor económico de la oferta.....70 puntos

Se valorará de 0 a 70 puntos, otorgándose 70 puntos a la oferta económica que propongan un menor precio. Las restantes ofertas se valorarán, proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

P = 70 x (OM / OF)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OM: Oferta más baja presentada,
OF: Oferta del licitador.

b) Valoración de la oferta técnica.....10 puntos

Se valorará de 0 a 10 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

b.1) Menor relación tara del vehículo/potencia del motor en Kg/CV de los vehículos:_____5 puntos

P = 5 x (MV / VL)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
MV: Menor valor de la relación tara del vehículo/potencia presentado,
VL: Valor de la relación tara del vehículo/potencia del licitador.

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	6/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

b.2) Menor emisión de CO_2 _____5 puntos

P = 5 x (ME / VE)
Siendo: P: Puntuación obtenida.
ME: Menor emisión de CO_2 presentada,
VE: Valor de la emisión CO_2 del licitador.

3) Valoración social de la oferta.....20 puntos

Se valorará de 0 a 20 puntos la oferta social presentada por el licitador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

3.1) Número de horas que se puede flexibilizar en el horario diario para atender al cuidado de ascendientes y descendientes en primer grado directo y por afinidad, cumpliendo el horario en el cómputo global semanal.....**10 puntos**

El resto de los licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

P=(PM*O)/MO

Siendo, P la puntuación obtenida en el subcriterio,
PM la puntuación máxima del subcriterio,
O la oferta presentada,
MO la mejor oferta presentada.

3.2) Valoración económica de ayudas para el cuidado de ascendientes y descendientes en primer grado directo y por afinidad (servicios de guardería, servicios de ayuda a domicilio, etc.).....**5 puntos**

El resto de los licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

P=(PM*O)/MO

Siendo, P la puntuación obtenida en el subcriterio,
PM la puntuación máxima del subcriterio,
O la oferta presentada,
MO la mejor oferta presentada.

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	7/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

3.3) Valoración económica de cualquier mejora de las condiciones establecidas en los convenios colectivos que sean de aplicación.....**5 puntos**

El resto de los licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

P=(PM*O)/MO

Siendo, P la puntuación obtenida en el subcriterio,
PM la puntuación máxima del subcriterio,
O la oferta presentada,
MO la mejor oferta presentada.

En Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 2017

V°B°
EL RESPONSABLE TÉCNICO,
COMISARIO PRINCIPAL,
JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

EL JEFE DE GRUPO

Carlos V. Saavedra Brichis

Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	8/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

ANEXO I

EQUIPAMIENTO PARA EL LOTE Nº2 DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MONOVOLUMEN PARA LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MONOVOLUMEN.

En la parte superior de los vehículos y en su zona central llevará un puente carenado de señalización prioritaria debidamente homologado según legislación vigente, con dos series de LEDs, alta intensidad y bajo consumo, caja de control, luz crucero, fallo de lámpara, (2) focos frontales halógenos, (2) focos laterales halógenos, (2) focos traseros intermitentes de color ámbar de luz halógena, (4) módulos de LEDs de alta intensidad y bajo consumo, modo intermitente, color azul, fijación techo con tirantes. 12V. (conjunto focos luz de detención color ROJO, con una botonera de control).

Amplificador de sirena de 100W con mando remoto digital y micrófono incorporado, 3 sonidos de sirenas y teniendo la característica de poder dirigir todas las luces del Puente desde el mismo mando a 12V. "CE".

Altavoz de 100W, difusor ABS redondo, motor neodimio reemplazable, soporte metálico "L".

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	9/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

2.- OTRO EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MONOVOLUMEN.

- 2 Linternas recargables con iluminación por LED con sistema de fijación y soporte cargador de 12V con cono amarillo removible, instalado y fijado en el maletero del vehículo.
- 1 extintor de polvo de 6 Kg con soporte para el maletero del vehículo.
- 1 juego de triángulos de preseñalización de peligro.
- 8 conos de señalización.

En Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 2017

VºBº EL RESPONSABLE TÉCNICO, COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA POLICÍA LOCAL	EL JEFE DE GRUPO
Carlos V. Saavedra Brichis	Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	10/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

ANEXO II

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCE (12) MOTOCICLETAS TIPO SCOOTER Y DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MONOVOLUMEN PARA LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- MATRICULACIÓN, SEGURO Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

a).- Matriculación:

El adjudicatario entregará los vehículos matriculados a nombre de este Ayuntamiento, por lo que facilitará la documentación necesaria para ello, debiéndose entregar la misma, en las instalaciones del Grupo Técnico de Talleres en la Favorita, C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30 (El Secadero). En el permiso de circulación se hará constar, cuando se realice la matriculación en la Jefatura Provincial de Tráfico, que el Servicio al que se destina es: **SERVICIO PARTICULAR (Sin especificar).**

b).- Seguro:

Correrá por cuenta del adjudicatario el seguro de los vehículos en las mismas condiciones y coberturas que actualmente tiene contratado el Ayuntamiento en su póliza de vehículos, debiendo ser asegurados hasta el 31 de diciembre del año de recepción de los vehículos y cuyo corredor de seguros es Willy Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, Tfno. 928433755.

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	11/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

c).- Entrega:

La entrega de los vehículos se realizará en las dependencias municipales de la Policía Local en Miller Bajo, sito en la calle Eufemiano Fuentes Cabrear, nº 3.

2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

A la entrega de los mismos, se entregará el libro de instrucciones y entretenimiento, todo ello en castellano y restantes instrucciones del equipamiento del vehículo. Igualmente se facilitarán **3 juegos de llaves por vehículo, todas ellas codificadas.**

3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

El futuro adjudicatario se compromete a disponer en todo momento de los repuestos necesarios para el mantenimiento de los vehículos, admitiendo la adquisición de los mismos a través de los cauces crediticios y trámites habituales de este Excmo. Ayuntamiento.

A su vez, de requerírsele, se compromete a dar formación sobre el modelo adquirido, al personal de Talleres que llevará su mantenimiento, sin sobrecoste adicional alguno.

4.- DOCUMENTACION A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO.

El futuro adjudicatario, junto con la restante documentación solicitada, aportará los datos que a continuación se indican, así como todos los que estime procedente.

- Número de delegaciones o agencias en Las Palmas de Gran Canaria.
- Número de delegaciones o agencias en el resto de municipios de Gran Canaria.
- Número de puntos de asistencia técnica en Las Palmas de Gran Canaria y en el resto de la isla, con mención de su localización, superficie y personal de talleres por categorías profesionales, así como los que disponen de venta de repuestos.
- Tiempo máximo de respuesta del servicio técnico, a una posible avería.
- Coste actual del servicio técnico, I.G.I.C. incluido, en euros hora, tanto en taller como en desplazamiento.

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	12/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==

- Horario oficial de asistencia técnica.
- Plazo máximo de entrega de repuestos.

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 2017

VºBº EL RESPONSABLE TÉCNICO, COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA POLICÍA LOCAL	EL JEFE DE GRUPO
Carlos V. Saavedra Brichis	Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	17/07/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==	PÁGINA	13/13

zwnzBEotNpv9v5fUdjLOcA==